



**Oficio Núm.: SFyA-SF-DVEPP-326/2024**  
**Asunto: Respuesta a Solicitud de Información**

La Paz, Baja California Sur, a 18 de abril de 2024.

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

**C. Jonathan Guillermo Castañeda Araiza**  
**Presente.**

En atención a su solicitud de información, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el folio 030075824000077 de fecha 01 de abril de 2024, me permito adjuntar el oficio SFyA-SSF-DGI-DCE-0310/2024 emitido por la Dirección General de Ingresos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**Atentamente**

**Miguel Ángel Hernández Vicent**

Dirección de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas  
de la Secretaría de Finanzas y Administración



SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON  
ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS



Secretaría de  
**Finanzas y Administración**  
Gobierno de Baja California Sur

La Paz, Baja California Sur 5 de abril de 2024

"2024, Año del Cincuentenario de la conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".  
"2024, Año del 75 aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo".

Oficio Núm. SFyA-SSF-DGI-DCE-0310/2024.  
Asunto: Se envía información.

Mtro. Miguel Ángel Hernández Vicent  
Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas  
De la Secretaría de Finanzas y Administración  
Presente:

Por medio del presente, en atención a su oficio SFYA-SF-DVEPP-278/2024, recibido con fecha 2 de abril del presente año, mediante el cual, a efectos de estar en posibilidades de atender la solicitud recibida en la PNT con folio número 030075824000077 presentada por **Jonathan Guillermo Castañeda Araiza**, realizada en apego a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; en la cual solicita:

*"... Importes obtenidos con respecto al Impuesto sobre nómina/Impuesto a las remuneraciones al trabajo personal entre 2010 y 2023, así como su respetiva tasa en los años que abarca dicho periodo de forma resumida."*

Al respecto se proporciona la información solicitada de la siguiente manera:

PERIODO	TASA	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
2010	2.50%	255,521,264.03
2011	2.50%	279,045,141.62
2012	2.50%	327,536,839.74
2013	2.50%	354,664,929.50
2014	2.50%	335,374,754.54
2015	2.50%	410,775,971.91
2016	2.50%	449,405,890.43
2017	2.50%	514,186,245.46
2018	2.50%	590,435,588.18
2019	2.50%	655,338,569.47
2020	2.50%	655,038,169.96
2021	2.50%	750,042,496.85
2022	2.50%	979,740,045.00
2023	2.50%	1,164,961,191.00
		<b>\$7,722,067,097.69</b>



De igual forma, le comunico que la información, ha sido enviada a la dirección de correo electrónico proporcionado. Sin otro asunto en lo particular, en espera de que la información proporcionada sea de su utilidad, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. José Miguel Cota Silva**  
Encargado de la Dirección General de Ingresos



C.c.p.- Mtra. Bertha Montaña Cota. – Secretaria de Finanzas y Administración. Para su superior conocimiento. Presente  
C.c.p.- L.C. Julián Francisco Galindo Hernández. – Subsecretario de Finanzas. Para su superior conocimiento. Presente  
C.c.p. Archivo  
JFGH/JMCS/SMPR/jrga